



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	John Fredy Montaña Orrego
Demandado	Ledys Johana Henao Marín
Radicado	05001-40-03-013-2021-00758 00
Auto	Sustanciación No. 111
Asunto	Agrega y pone en conocimiento respuesta EPS

Se ordena agregar al expediente y poner en conocimiento de la parte demandante, la respuesta proveniente de la EPS Sura, mediante la cual dan a conocer la dirección de ubicación de la demandada, esto es, calle 58 A no. 85D-24 Medellín.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

1

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE MEDELLIN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 009 Fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy 24 DE ENERO DE 2022
a las 8:00 A.M.

John Fredy Goetz Zapata
Secretario

Firmado Por:

**Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e2ba4204e91b38a896732a1ad29304e1592c27a7ec9dd9d85e56c0e1d5950453

Documento generado en 21/01/2022 11:08:27 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**